



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3020**
Proceso : Ejecutivo con Garantía Real
Demandante (s) : La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos
por el Progreso "Cootraunión"
Demandado (s) : Yuli Andrea Henao Giraldo.
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00239-00

La Unión Valle, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el abogado que representa los intereses de la parte demandante solicita que se fije nueva fecha para la audiencia que se había programado para el día 25 de octubre de 2022, por cuanto tiene programada audiencia para el mismo día y hora en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Guadalajara de Buga; el Despacho atenderá la solicitud presentada, y en consecuencia fijará nueva fecha y hora para su celebración.

Teniendo en cuenta lo anterior, el juzgado:

Resuelve:

Primero: Aceptar la justificación de la solicitud de aplazamiento presentada por el abogado de la parte demandante, por las razones expuestas en precedencia;

Segundo: Aplazar la audiencia que estaba programada para el 25 de octubre a las 9.00 horas de la mañana y citar a las partes y a sus apoderados de manera presencial a audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, la cual se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 2022, a las 9 a.m. horas de la mañana, en la sala de audiencias, ubicada en la calle 18 # 14-74, B/ Popular de esta municipalidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ff62db5d3a8f3c5842debd42f7acd1c7ac7509b87785a7c035146b17e77b35**

Documento generado en 20/10/2022 02:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>